

MEMORANDUM N°25/2019

Recoleta, 24 de enero del 2019

DE : FLAVIA FIABANE SALAS

JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

A : KATERIN CORREA VARGAS

ENLACE TRANSPARENCIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Por intermedio del presente, en relación a la solicitud ingresada por el Portal de Transparencia, SAI N°2940, requiriendo la evaluación, informes de desempeño, convenio de desempeño de los años 2013 al 2018, ambos inclusive de la Srta. Thania Iris Medina González, Tachado por Ley 19.628 funcionaria del Departamento de Educación Municipal (DAEM), informo lo siguiente:

- El régimen contractual de la mencionada profesional, es código del trabajo, por lo que no contempla el instrumento Convenio de Desempeño como parte de su evaluación.
- La función de Coordinación de la Unidad Técnico Pedagógica lo desempeña desde el 17 de abril del 2017, por lo tanto, antes de esa fecha no realizó tales funciones.
- En cuanto a su continuidad laboral durante estos años, se justifica porque ha dado cumplimiento a las labores asignadas en el departamento.

ECNICO

Cordialmente.

JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

FFS/TMG/vvI C.c./ Archivo UTP